

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24601 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores número 466/12, de la empresa Construcciones Fumanal Lacambra, S.L., con CIF: B 22155469, se ha dictado auto del día de la fecha en el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
- 2.- Acordar el cese total de la actividad de la concursada. el cierre de las oficinas y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037247-1